pedir y ganar qualesquier provisiones e man-
damientos y otros despachos y recivir y
con ellos a quien se an de [illegible] sacar qualesquier
procesos escrituras y autos y los recivir y pre-
sentar y hazer todos los demas
autos y diligencias judiciales y extra-
judiciales que convengan aunque se requieran
mas especial poder que el que [illegible] para
lo qual [illegible] y lo a ello anexo y dependiente
[illegible] con libre general
[illegible] damos y otorgamos con [illegible]
[illegible] de [illegible] y facultad de [illegible]
[illegible] sostituir [illegible]
[illegible] En testimonio de lo qual
otorgamos esta carta ante el escrivano mayor
de nuestro ayuntamiento y testigos de yuso
escritos en la sala de las casas de [illegible]
de nuestro ayuntamiento en la ciudad de
Murcia a primero dia del mes de [illegible] de mill
y seiscientos y treinta y quatro años siendo
testigos [illegible] y [illegible] y lo firmaron
[illegible] escrivano [illegible]
del ayuntamiento como es costumbre
[illegible] cavalleros [illegible] antiguedad
[illegible] mayores [illegible]
[illegible] otorgantes
[illegible]

Nos los cavalleros y jurados desta ciudad
[illegible]
[illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] personas [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] todo [illegible]
[illegible] de Haro [illegible]
[illegible] Juan Navarro [illegible]

Renta [illegible]

Lic.do [illegible]

Cometido [illegible]